

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 07.09.2020  
VIDEOCONFERENCIA**

SIENDO LAS 04:00 P.M. DEL LUNES 07.09.2020, REUNIDOS, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MEET, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

<b>RECTOR DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ</b>	_____
<b>VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ</b>	_____
<b>VICERRECTOR ACADÉMICO DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA</b>	_____
<b>DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO (E)</b>	_____
<b>DR. AGÜEDO BEJAR MORMONTOY</b>	_____
<b>DECANOS DE FACULTADES:</b>	
DE INGENIERÍA, DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ	_____
DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS	_____
DE CIENCIAS DE LA SALUD, DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA	_____
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	_____
DE MEDICINA HUMANA (E), DR. ROBERTO JESUS BERNARDO CANGAHUALA	_____
<b>REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):</b>	
LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS	_____
<b>REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:</b>	
EST. JEAN PIERRE VILLANUEVA PALOMINO, FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	_____
EST. JOSÉ CARLOS MATTOS JUSCAMAYTA, FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	_____
EST. LESLIE STEFANY ORIHUELA VENTOCILLA, FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	_____
<b>Y ACTUANDO COMO SECRETARIO GENERAL:</b>	
ABOG. LUIS ALFREDO CALDERÓN VILLEGAS	_____

**A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:**

1. **INCORPORACIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO.**
2. **GRADOS Y TÍTULOS.**
3. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:**
  - 3.1. INFORMES SOBRE PROPUESTA DE SUSCRIPCIÓN A LABORATORIOS VIRTUALES – BLACKBOARD.
  - 3.2. PROPUESTA DE EQUILIBRIO FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD.
4. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:**
  - 4.1. PROPUESTA DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA MODIFICADO 2020.
5. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:**
  - 5.1. PADRÓN DE DOCENTES SEGÚN FORMATO C9, SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I.
  - 5.2. CUMPLIMIENTO DEL 25% DE DOCENTES A TIEMPO COMPLETO.
- 5.3. INFORME SOBRE MATRÍCULAS EXTEMPORÁNEAS.
- 5.4. SOLICITUD DE FELICITACIÓN A LA TUNA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.
6. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:**
  - 6.1. SOBRE CREACIÓN DE LA SUBSECCIÓN DE COBRANZAS EN LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.
  - 6.2. SOBRE SITUACIÓN DE ALQUILER DE LOCAL ARRIETA – FILIAL LIMA.
7. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:**
  - 7.1. **FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:**
    - 7.1.1. RESOLUCIÓN NO. 099-A (E.E.N.) –CF–FD–UPLA–2020 DE FECHA 11.08.2020, QUE RESUELVE, APROBAR POR UNANIMIDAD LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE FACULTAD SE PRONUNCIAN INDICANDO QUE EN EL PRESENTE AÑO LA PRIORIDAD PARA LA CONVOCATORIA AL CONCURSO DOCENTE ES EN EL ÁREA DEL DERECHO PENAL.
    - 7.1.2. OFICIO N° 0102-CF-FD-UPLA-2020 DE FECHA 14.08.2020, SOBRE ESPECIFICACIONES PARA CONVOCATORIA AL CONCURSO PÚBLICO PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE.
  - 7.2. **FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:**
    - 7.2.1. RESOLUCIÓN N° 0175–CF-FMH-UPLA/2020, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, ELEVA EL RECURSO DE APELACIÓN AL CONSEJO UNIVERSITARIO, PRESENTADO POR EL ESTUDIANTE BALBÍN INCHE ELISEO MARCOS CONTRA EL OFICIO N° 279-2020-D-FMH-UPLA DE FECHA 14.05.2020, DONDE DECLARA IMPROCEDENTE SU MATRÍCULA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I, POR HABER DESAPROBADO 03 VECES UNA ASIGNATURA.
    - 7.2.2. RESOLUCIÓN N° 0213-CF-FMH-UPLA/2020 DE FECHA 18.08.2020, QUE RESUELVE, PRORROGAR EL MANDATO EN VÍA DE REGULARIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA A PARTIR DEL 03.08.2020 MIENTRAS DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL SANITARIA Y EN MÉRITO AL DECRETO SUPREMO N° 020-2020-SA.
  - 7.3. **FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLE:**
    - 7.3.1. RESOLUCIÓN N° 0114-V-2020/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 08.07.2020, SOBRE PROPUESTA DE CARGA LECTIVA DEL DOCENTE CONTRATADO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I.

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO GENERAL INFORMA QUE SE HAN ENVIADO OPORTUNAMENTE LAS ACTAS DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHAS 17.08.2020, 20.08.2020 Y 24.08.2020, PARA LECTURA Y APROBACIÓN.

**ACUERDO: SE APRUEBAN LAS ACTAS DE FECHA 17.08.2020, 20.08.2020 Y 24.08.2020 SIN OBSERVACIONES.**

ASIMISMO, EL SECRETARIO GENERAL INFORMA QUE RECÍEN SE HA ENVIADO EL ACTA DE LA SESIÓN DEL 27.08.2020, PIDE SE DISPENSE SU APROBACIÓN, PARA PRÓXIMA SESIÓN.

**ACUERDO: DIFERIR LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 27.08.2020.**

EL SEÑOR RECTOR SOLICITA SE PROCEDA CON LA INCORPORACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

- **SOBRE INCORPORACIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO.**  
RESOLUCIÓN N° 002-E-2020-CEU-UPLA  
OFICIO N° 119-2020-CEU-UPLA

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 07.09.2020  
VIDEOCONFERENCIA**



**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, INCORPORAR** AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES A LA ALUMNA ORIHUELA VENTOCILLA LESLIE STEFANY, COMO REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A PARTIR DEL 04.09.2020 Y MIENTRAS DURE EL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL SANITARIA EN MERITO A LA RESOLUCIÓN N° 002-E-2020-CEU-UPLA DE FECHA 03.09.2020, DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO.  
**INCORPORAR** AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES AL ALUMNO MATTOS JUSCAMAYTA JOSÉ CARLOS, COMO REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A PARTIR DEL 04.09.2020 Y MIENTRAS DURE EL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL SANITARIA, EN MERITO A LA RESOLUCIÓN N° 002-E-2020-CEU-UPLA DE FECHA 03.09.2020, DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO."

**CUESTIONES PREVIAS**

**1. SOBRE PROPUESTA DE TUTORIA UNIVERSITARIA.**  
OFICIO 120-2020-VRACD-UPLA

EL DR. RUBEN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADEMICO, SEÑALA QUE CON ANTERIORIDAD SE PROPUSO LA DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DE TUTORÍA A NIVEL DE LA UNIVERSIDAD Y SE PROPUSO A UN PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA PERO SE DIJO CON LOS DOCENTES QUE DEBÍA SER UN DOCENTE PROFESOR, PERO NO HAY EN LA NORMA Y SE HA VENIDO BUSCANDO SE HA ENCONTRADO A UNA PROFESORA EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA A TIEMPO COMPLETO PORQUE ESTE ES EL INFORME QUE NOS PIDE SUNEDU, Y TIENEN QUE INFORMAR DE LOS TUTORES DE LAS CONSULTAS DE LOS ALUMNOS Y DEBEN ORGANIZARSE MEDIANTE UN RESPONSABLE DE TUTORÍA A NIVEL DE LA UNIVERSIDAD Y POR ESO SE ESTÁ DESIGNANDO, NO VA HA IRROGAR GASTOS A LA UNIVERSIDAD PORQUE A NIVEL DE SU CARGA LECTIVA LA DOCENTE VA REALIZAR LA TUTORIA. YA ESTÁN TRABAJANDO Y SE DEBE DAR LA FORMA PARA SEGUIR.  
EL SECRETARIO GENERAL DA LECTURA A LA PROPUESTA PRESENTADA DONDE SE PROPONE A LLA MG. EDDY GUADALUPE GANTO CARLOS, QUIEN CUMPLE CON EL PERFIL QUE SE EXIGE, ACTUALMENTE ES DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, EL CARGO SERÁ POR EL PERIODO HASTA EL 31.12.2020.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DESIGNAR,** EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN A LA MG. EDDY GUADALUPE GANTO CARLOS, DOCENTE CONTRATADA EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, COMO JEFE DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE TUTORÍA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 01.09.2020 AL 31.12.2020, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0120-2020-VRACD-UPLA DE FECHA 04.09.2020 DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO.

**PRECISAR** QUE LA DESIGNACIÓN REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE NO CONTEMPLA EL PAGO DE BONIFICACIÓN AL CARGO.

**2. SOBRE RUTA DE APRENDIZAJE Y RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS DEL SEGUIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ADAPTACIÓN DE LA EDUCACIÓN NO PRESENCIAL UNIVERSITARIO.**  
CUESTIÓN PREVIA VERBAL

EL DR. RUBEN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADEMICO, REFIERE, QUE DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO ES UNA DOCUMENTACIÓN AMPLIA Y ES UN DOCUMENTO QUE PIDE SUNEDU, DE QUE ASIGNATURAS SE ADAPTAN A LA VIRTUALIDAD, ENTONCES SE DEBIÓ DE TRABAJAR UN PLAN DE ADAPTABILIDAD, YA SE HA HECHO LA GUÍA METODOLÓGICA, CAPACITACIÓN DOCENTE, PLANIFICACIÓN BALCKBOARD, GESTIÓN VIDEO CLASE, LO QUE PIDE SUNEDU ES EL DOCUMENTO APROBADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

EL 7 DE ABRIL DEL PRESENTE SE HA APROBADO LA SUSCRIPCIÓN A LA PLATAFORMA BLACKBOARD Y PIDE QUE SE COMPLEMENTE CON EL PLAN DE ADAPTABILIDAD.

DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, SEÑALA QUE, A TRAVÉS DEL SEÑOR RECTOR QUE EL SECRETARIO GENERAL INFORME SI LOS ACUERDOS ESTÁN APROBADOS DEL MES ABRIL ESTÁN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD.

EL SECRETARIO GENERAL SEÑALA QUE A PARTIR DEL MES DE MAYO ESTÁ PUBLICADO EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA, PERO DE LOS MESES ANTERIORES ESTÁ PENDIENTE POR LA DRA. VILMA CALDERÓN CORNEJO QUIEN TODAVÍA NO HA ENTREGADO LOS PENDIENTES.

EL DR. RUBEN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SOLICITA SE PERMITA REGULARIZAR LA DOCUMENTACIÓN.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, SE AUTORIZA INCORPORAR EN EL ACTA DE SESIÓN DE FECHA 04.07.2020, LA APROBACIÓN DE LA RUTA DEL APRENDIZAJE.**

**3. SOBRE DIRECTIVA PARA CONVOCATORIA DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN FINALIZADOS.**  
OFICIO N° 0093-VRINV.UPLA-2020  
PROVEÍDO N° 1877-2020-R-UPLA

EL SECRETARIO GENERAL, DA LECTURA AL DOCUMENTO QUE SE ENCUENTRA EN EL DESPACHO DE RECTOR SOBRE LA DIRECTIVA PARA CONVOCATORIA DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN FINALIZADOS

EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, AGREGA QUE, PARA LA ELABORACIÓN DE LA DIRECTIVA SE HA SOCIALIZADO CON LOS DECANOS Y DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LAS FACULTADES Y SOLICITA SU APROBACIÓN.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR** LAS BASES DEL CONCURSO ANUAL DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN FINALIZADOS PARA DOCENTES, ESTUDIANTES Y GRADUADOS PERIODO 2020, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 0093- VRINV.UPLA-2020 DE FECHA 07.09.2020, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.

**APROBAR** EL CRONOGRAMA PARA AL CONCURSO ANUAL DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN FINALIZADOS PARA DOCENTES, ESTUDIANTES Y GRADUADOS PERIODO 2020, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

CONCEPTO	FECHAS
INICIO DE LA CONVOCATORIA	14 DE SETIEMBRE DE 2020
PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	
PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN LAS FACULTADES/POSGRADO/FILIALES	DEL 16 DE SETIEMBRE AL 06 DE NOVIEMBRE DE 2020
APROBACIÓN DE LOS TRABAJOS POR EL DIRECTOR DE UNIDAD/SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DE LAS FILIALES.	DEL 09 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2020
ENVÍO VÍA EMAIL DE LOS TRABAJOS AL CORREO INSTITUCIONAL DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN VRINV@UPLA.EDU.PE	16 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2020 (HORA 18.00 HRS. AL EMAIL DEL VRINV)
CALIFICACIÓN POR PARES EVALUADORES EXTERNOS	20 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020
PUBLICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	01 DE DICIEMBRE DE 2020
REMISIÓN AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA SU RATIFICACIÓN	01 DE DICIEMBRE DE 2020

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 07.09.2020**  
**VIDEOCONFERENCIA**



**ENCARGAR AL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN LA IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.**

**5. SOBRE INFORME DE GESTIÓN Y REMUNERACIONES DE DIRECTORES GENERALES Y JEFES DE OFICINA.**  
CUESTIÓN PREVIA VERBAL

EL DR. CASIO TORRES LOPEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA, SEÑALA QUE HAN ESCUCHADO LOS INFORMES DE LOS DIRECTORES Y JEFES DE OFICINA, PUEDE CONCLUIR QUE EXISTE OFICINAS QUE ESTÁN CUMPLIENDO CON SU FUNCIONES, HAY OTROS QUE VIENE REPITIENDO FUNCIONES CON OTRAS OFICINAS.

SI SE REvisa LAS NORMAS HAY DOCENTES, ORDINARIOS CONTRATADOS Y EXTRAORDINARIOS, LAS REMUNERACIONES DE LOS DOCENTES ESTÁN EN EL ESTATUTO SEGÚN SU CATEGORÍA, EN FUNCIÓN A LOS INGRESOS DE LA UNIVERSIDAD, PERO LO DETERMINA EL CONSEJO UNIVERSITARIO, IGUAL PARA LOS DOCENTES CONTRATADOS Y JEFES DE PRACTICA, ENTONCES, LOS DOCENTES TIENEN UNA REMUNERACIÓN BÁSICA Y DE ACUERDO AL ESTATUTO IGUAL PARA LOS DOCENTES CONTRATADOS, CUANDO ASUMEN UN CARGO SE LES ASIGNA UNA BONIFICACIÓN ESTRUCTURADA.

PIDE QUE SE EXPLIQUE CÓMO SE HA DETERMINADO LA REMUNERACIÓN DE LOS DOCENTES CONTRATADOS. PRECISA QUE ESTÁ DE ACUERDO CON LA ALTERNANCIA DE LOS CARGOS, PERO CON UN ANÁLISIS COYUNTURAL, YA QUE, SE HA IMPLEMENTADO UNA OFICINA QUE NO FUNCIONABA EN ÉPOCAS NORMALES Y AHORA EN ÉPOCA DE PANDEMIA SE HA PUESTO E FUNCIONAMIENTO SIN CAUSAS OBJETIVAS, SEGÚN EL FLUJO DE CAJA SE TIENE DEUDAS DE PENSIONES Y DEUDA A LOS ACREEDORES, HAY INCERTIDUMBRE PARA EL PAGO DE PLANILLAS DEL 2020-2.

OPINA QUE MIENTRAS NO SE TENGA ASEGURADA LA ESTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SE DEBE SUSPENDER HASTA QUE CULMINE LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL, EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE PRODUCCIÓN Y, LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO DEBE ENCARGARSE A OTRA OFICINA, COMO SE ESTUVO TRABAJANDO ANTERIORMENTE. YA QUE, ADEMÁS, TIENE A SU CARGO QUINCE TRABAJADORES.

EL SEÑOR RECTOR SEÑALA QUE, HA PEDIDO DEL ESTUDIANTE JAIR GALINDO SALCEDO, SOLICITÓ EL INFORME SOBRE LAS FUNCIONES DE DIRECTORES Y JEFES DE OFICINA, PIDE SE LE PERMITA UN PLAZO PARA INFORMAR RESPECTO A LOS SUELDOS.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIA DE LA SALUD, SEÑALA QUE EL ASUNTO ES EL PEDIDO QUE HACE EL DR CASIO TORRES LOPEZ, EN EL SENTIDO QUE LA REMUNERACIÓN LO AUTORIZA EL CONSEJO UNIVERSITARIO Y PIDE SE INFORME CUÁNDO FUERON APROBADOS ESOS MONTOS.

PIDE EXPRESAMENTE SE INFORME CUÁNDO SE HAN AUTORIZADO ESOS SUELDOS PARA UNA PRÓXIMA SESIÓN, EMPEZANDO DE LAS REMUNERACIONES DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS.

SE DEBE TRATAR PARA PRÓXIMA SESIÓN CON LAS EXPLICACIONES DEBIDAS.

EL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, COMPARTIENDO CON LA DIFERENCIA DEL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, PARA SER TRATADO EN UN PRÓXIMO CONSEJO, EN EL ASPECTO DE LAS REMUNERACIONES EN EL ARTÍCULO 28.2 DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220 RECUERDA QUE HAY UN PROCEDIMIENTO CUANDO HAY REMUNERACIÓN EXORBITANTE HA MOTIVADO A UN PROCESO SANCIONADOR, SE DEBE TENER EN CUENTA LO QUE ESTÁ ESTABLECIDO EN EL R.I.S.; PRIMERO, QUE JEFES DEBEN REUNIR LOS REQUISITOS SI SON DOCENTES Y EL ASPECTO REMUNERATORIO DE ACUERDO AL SUELDO MÍNIMO Y VERIFICAR SI ESTÁN DENTRO DE LOS INSTRUMENTOS PRESUPUESTARIOS. CON EL ÚNICO FIN DE EJERCER EL CONTROL POSTERIOR Y DESLINDAR RESPONSABILIDAD.

EL ASPECTO REMUNERATORIO SE CIÑE CON LA ESCALA REMUNERATIVA.

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL, SEÑALA QUE SE DEBE TRATAR ESTE TEMA PARA PRÓXIMO CONSEJO, RECUERDA QUE ANTERIORMENTE, CON LA GESTIÓN ANTERIOR, SE HA PEDIDO ESTOS INFORMES, PERO, NUNCA SE HA INFORMADO; AHORA, EL RECTOR ACTUAL DEBE DEMOSTRAR TRANSPARENCIA.

EL SEÑOR RECTOR, SUGIERE QUE SE TRATE EL LUNES 14.09.2020.

EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, SEÑALA QUE COINCIDE CON LA FECHA PARA QUE SE REÚNA LOS SUFICIENTES ELEMENTOS DE JUICIO.

EL DR. CASIO TORRES LOPEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEÑALA QUE ESTÁ BIEN LA FECHA, REITERA SU PEDIDO SOBRE LA PROPUESTA DE SUSPENSIÓN DE FUNCIONES DE LA OFICINA DE PRODUCCIÓN EN ÉPOCA DE PANDEMIA Y LA ENCARGATURA DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA A OTRA OFICINA DE SIMILAR NATURALEZA.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO LAS DISPOSICIONES QUE SE HA TENIDO A LA VISTA PARA ESTABLECER LAS REMUNERACIONES Y BONIFICACIONES A LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS QUE A LA FECHA VIENEN OCUPANDO CARGOS DE LA TECNOESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD; ASIMISMO, EVALUAR LA FACTIBILIDAD DE SUSPENDER, DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA, EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE PRODUCCIÓN, Y ENCARGAR LAS FUNCIONES DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO A OTRA QUE ESTIME PERTINENTE, POR LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, PARA SU TRATAMIENTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14.09.2020.**

**6. SOBRE CUMPLIMIENTO DE PAGO A DOCENTES DE POSGRADO**  
CUESTIÓN PREVIA VERBAL.

EL DR. AGUEDO BEJAR MORMONTOY, DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA DE POSGRADO, INFORMA QUE HA TRANSCURRIDO 5 MESES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE PAGO DE LOS DOCENTES DE LA ESCUELA DE POSGRADO, Y AÚN SE LES ADEUDA, MOTIVO POR EL CUAL, NO ENTREGAN LAS NOTAS A LOS ALUMNOS, PIDE QUE SE HAGA EFECTIVO EL PAGO.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON EL DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA DE POSGRADO A EFECTOS DE ATENDER EL PAGO DE LAS REMUNERACIONES DE LOS DOCENTES DE LA ESCUELA DE POSGRADO, EN CALIDAD DE URGENTE.**

**7. SOBRE CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN N° 085-2020 SOBRE PAGO DE MULTA A INDECOPI.**  
RESOLUCIÓN N° 085-2020/CC3  
INFORME LEGAL N° 010-2020-WBH-OAJ-UPLA  
OFICIO N° 472-2020-OEF-UPLA  
PROVEÍDO N° 1870-2020-R-UPLA

EL MBA ENRIQUE GUTIERREZ WAIHOFER, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, REFIERE QUE SE HA COORDINADO CON LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA PARA ACOGERSE AL 20% DE DESCUENTOS, YA SE HA CUMPLIDO CON EL PAGO Y ADEMÁS SE TIENE QUE HACER UNA DEVOLUCIÓN DEL AÑO 2018-1, 2018, 2 Y 2019-1, A LOS ALUMNOS.

EL MG. LEANDRO ROJAS ESPINOZA, JEFE DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, EXPLICA QUE YA SE HA CONVENIDO LA FORMA COMO SE VA A DEVOLVER EL DINERO A LOS ALUMNOS, SE VA EMITIR UNA NOTA CONTABLE, YA SE EJECUTARA LA ACEPTACIÓN PARA LA DEVOLUCIÓN, LA DEVOLUCIÓN ES UN HECHO, PORQUE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 07.09.2020**  
**VIDEOCONFERENCIA**

ENTONCES NO AVISO DE LA NORMA VIGENTE, SE ESTÁ PAGANDO POR FALTA DE ASESORÍA OPORTUNA, SE PENSABA QUE SOLO ESTABA SUPERVISADO POR SUNEDU PERO AHORA VIENE INDECOPI, DEFENSORÍA DEL PUEBLO, ENTRE OTRAS. LA UNIVERSIDAD YA ESTÁ TOMANDO MEDIDAS POR OTRAS QUEJAS PARA LOS PAGOS DE GRADOS Y TÍTULOS A PESAR DE QUE LA UNIVERSIDAD YA TOMO SUS PREVISIONES. EN OTRAS UNIVERSIDADES CON MEDIDAS QUE NO ESTABAN DE LO RAZONABLE TAMBIÉN ESTABAN OBLIGADOS A DEVOLVER MONTOS MAYORES CONSIDERABLES. EN EL CASO NUESTRO ESTA SUSTENTADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO. INDECOPI HA VISTO DE FORMA POSITIVA Y SOLO NOS PIDE QUE SE DEVUELVA A LOS ALUMNOS QUE HAN ESTUDIADO TRES CICLOS CONSECUTIVOS. POR OPINIÓN DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA QUE HA ESTABLECIDO INDECOPI SE HA ESTABLECIDO UNA REBAJA DE 25% YA SE HA CUMPLIDO CON PAGAR Y YA ESTÁ PROGRAMADO AHORA NOS ENCONTRAMOS EN MATRICULA Y REINCORPORACIONES, INDECOPI PIDE DENTRO DE 45 DIAS SE DEVUELVA EL TOTAL, PERO ES MATERIA DE QUE LOS INTERESADOS ESTÉN PENDIENTES, SE LES ESTA INFORMANDO DE MANERA PERSONAL. EL SEÑOR RECTOR ESTÁ ENTERADO Y SE HA COORDINADO CON LOS ASESORES.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MANIFIESTA QUE LA FORMA EN LA QUE HA INFORMADO EL JEFE DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, HACER VER QUE ES UNA COSA FORTUITA Y DEBIÓ PASAR. LA UNIVERSIDAD PAGA UNA BONIFICACIÓN POR ALTA RESPONSABILIDAD, Y ES POR LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, ESTO AMERITA, QUE DEBE DETERMINARSE RESPONSABILIDADES, TIENE QUE HABER UN INFORME SERIO PARA DESLINDAR RESPONSABILIDADES, ES UNA CUESTIÓN TÉCNICA.

TIENE QUE HABER UN INFORME SERIO Y SOSEGADO PARA INTERVENIR Y NO PUEDE SER CUESTIÓN PREVIA.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, REFIERE QUE SON INFORMES SIN EVIDENCIAS Y SON TEMAS PARA EL IMPACTO DE LA ECONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD, SE HA TENIDO LA PROPUESTA DE REDUCCIÓN DE REMUNERACIONES, AHORA VIENE INDECOPI POR EL MONTO Y FINALMENTE DEVOLUCIÓN Y SE PASA CON NATURALIDAD, ESTE CONSEJO UNIVERSITARIO ESTA PASANDO POR SER UN ENTE PASIVO, SE ESTÁ ABUSANDO DE LA CONFIANZA, ESTO DEBE MERECER INFORME DETALLADO Y DESLINDANDO RESPONSABILIDAD NO HUBO CONSULTA PARA QUE SE PAGUE, VIENDO LA CUANTÍA, NO SABE DE DÓNDE SALIO EL DINERO, ATENTANDO CONTRA LAS REMUNERACIONES. LA NEGLIGENCIA DE ALGUNOS FUNCIONARIOS HA GENERADO ESTA MULTA. SE DEBE HACER UN INFORME DETALLADO Y DOCUMENTADO PARA DESLINDAR RESPONSABILIDAD.

EL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, COINCIDE CON LOS QUE LE HAN ANTECEDIDO CON EL USO DE LA PALABRA.

UNA MULTA ASÍ NO SE PUEDE VER DE ESTA FORMA, COMO CUESTIÓN PREVIA, SE DEBE INFORMAR DESDE EL ANTECEDENTE Y A CONSECUENCIA DE QUE SE ORIGINÓ, ESTAS MULTAS NO SOLO SACAN EL DINERO SINO VER EL PUNTO DE QUIEBRE, EL DESLINDE DE LA RESPONSABILIDAD, CUÁL ES EL USO RACIONAL DE LOS INSTRUMENTOS LEGALES, DEBE EXISTIR UN INFORME LEGAL EN EL SENTIDO DE INFORMAR QUÉ HIZO LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA Y QUE ALTERNATIVAS LEGALES SE TENÍA A LA MANO.

RECUERDA QUE CADA UNO ES COPARTICIPANTE DE LAS DECISIONES QUE SE VIENE TOMANDO, SOMOS SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES TODOS, Y ANTE LA SITUACIÓN CRÍTICA SE TIENE QUE CUIDAR LA ECONOMÍA. EL INFORME DEBE VENIR DE MANERA PORMENORIZADA CON ANTICIPACIÓN.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, CONCUERDA CON LO VERTIDO, SE DEBE TRATAR EN PRÓXIMA SESIÓN.

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, CONSIDERA QUE SE DEBE HACER UN MEJOR ANÁLISIS PARA DESLINDAR RESPONSABILIDADES Y COINCIDE Y HAY QUE RECORDAR QUE EN EL AÑO 2017 SE HA INFORMADO LAS TASAS DE MOROSIDAD, LA DEFENSA LEGAL LO REALIZARON EL AÑO 2019, AHORA SE DEBE HACER RESPONSABLE A QUIENES SON RESPONSABLES, CONSIDERA QUE DEBEN ASUMIR UNA RESPONSABILIDAD.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR** AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON LOS JEFS DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y, ASESORÍA JURÍDICA A EFECTOS DE PRESENTAR, EN EL BREVE PLAZO, EL INFORME DETALLADO RESPECTO A LOS MOTIVOS QUE GENERARON LA MULTA INTERPUESTA, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 085-2020/CC3 DE FECHA 23.07.2020, POR EL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (INDECOPI), DEBIENDO PRECISAR ADEMÁS, QUÉ ACCIONES, ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS, JUDICIALES Y OTRAS, SE IMPLEMENTARON DESDE EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, Y EN ATENCIÓN A QUÉ DISPOSICIONES SE EFECTUÓ EL PAGO DE LA MULTA, PARA EL DESLINDE Y DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES EN EL PRESENTE CASO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

**8. SOBRE PLAZAS AL CONCURSO PÚBLICO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE**

DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD HA EMITIDO LA RESOLUCIÓN N° 374, SOBRE EL CONCURSO DOCENTE, DONDE DETERMINA QUE LA PLAZA SERÁ PARA LAS ESCUELAS QUE NO TIENEN DOCENTES ORDINARIOS, SOLICITA SE APRUEBE PARA AUTORIZAR Y SEGUIR SU TRÁMITE PARA SU EJECUCIÓN.

EL DR. RUBEN TAPIA SILGUERA, SEÑALA QUE SEGÚN A LAS BASES PARA EL CONCURSO EL 31.07.2020 SE APROBÓ LAS VACANTES Y SE REQUIERE LA INFORMACIÓN DE PARTE DE LAS FACULTADES, YA ENVIARON LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, SUGIERE QUE SE TRATE EL LUNES, EN CONJUNTO.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DIFERIR** PARA SER TRATADO EL LUNES 14.09.2020.

**9. SOBRE PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO PARA ENTREGA DE DIPLOMAS ORIGINALES DE GRADOS Y TÍTULOS.**

OFICIO N° 0175-2020-LACV-SG-UPLA

PROVEÍDO N° 1884-2020-R-UPLA

EL SECRETARIO GENERAL INFORMA QUE, SE ESTÁ SOLICITANDO LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA

PARA LA ENTREGA DE LOS DIPLOMAS EN FÍSICO EN LIMA, HUANCAYO, CHANCHAMAYO

SOLICITA PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA ENTREGA DE DICHOS DIPLOMAS.

EL SEÑOR RECTOR, COMUNICA QUE HA COORDINADO CON EL SECRETARIO GENERAL, PARA LA ENTREGA DE LOS DIPLOMAS, SON CERCA DE DOS MIL DIPLOMAS, LAS INSTITUCIONES DONDE SE PRESENTAN LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD LO REQUIEREN EN FÍSICO,

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR**, EL PLAN DE TRABAJO PARA LA ENTREGA DE DIPLOMAS ORIGINALES DE GRADOS Y TÍTULOS OTORGADOS POR LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO POR EL SECRETARIO GENERAL MEDIANTE OFICIO N° 0175-2020-LACV-SG-UPLA DE FECHA 04.09.2020.

**ENCARGAR** AL SECRETARIO GENERAL LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 07.09.2020**  
**VIDEOCONFERENCIA**

**AUTORIZAR**, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL DESEMBOLSO ECONÓMICO EN LA SUMA QUE RESULTE PERTINENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO REFERIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

10. **SOBRE REPROGRAMACIÓN DE CALENDARIO ACADÉMICO Y CRONOGRAMA DE PAGO, SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I, DE LOS CICLOS XI Y XII DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.**  
RESOLUCIÓN N° 0113-CF-FMH-UPLA/2020  
RESOLUCIÓN N° 0187-CF-FMH-UPLA/2020  
OFICIO N° 80-DGA-UPLA-2020  
PROVEÍDO N° 1861-2020-R-UPLA

EL SEÑOR RECTOR, SUGIERE QUE PASE AL VICERRECTORADO ACADÉMICO, YA QUE NO SE TIENEN OPINIÓN AL RESPECTO. EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, PIDE QUE SE APRUEBE EL CALENDARIO DE PAGOS, Y EL CALENDARIO ACADÉMICO PASE AL VICERRECTORADO ACADÉMICO.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR** EL CRONOGRAMA DE PAGOS DEL CICLO XII DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2020—II, EN ATENCIÓN AL OFICIO N° 280-DGA-UPLA-2020 DE FECHA 01.09.2020 DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

<b>NRO DE CUOTAS</b>	<b>FECHA</b>
Primera Cuota	31/08/2020
Segunda Cuota	30/09/2020
Tercera Cuota	30/10/2020
Cuarta Cuota	18/11/2020
Quinta Cuota	30/11/2020

**TRASLADAR** LA RESOLUCIÓN N° 0187-CF-FMH-UPLA/2020 DE FECHA 14.07.2020, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA MODIFICA LA REPROGRAMACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO 2020 DEL CICLO XI DE LA CARRERA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II, AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, PARA SU ANÁLISIS UY OPINIÓN, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

**AGENDA ESPECÍFICA**

1. **INCORPORACIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO.**

**ACUERDO: YA FUE TRATADO AL INICIO DE LA SESIÓN.**

2. **GRADOS Y TÍTULOS.**

**FACULTAD DE INGENIERÍA**

OFICIO DIGITAL NRO. 0377, 0378-2020-DFI-UPLA  
PROVEÍDO NRO. 1518, 1519-2020-VRACD-UPLA

**GRADO ACÁDEMICO DE BACHILLER**

**INGENIERÍA INDUSTRIAL**

TORRE ALANYA KETTY TATIANA

**INGENIERIA CIVIL**

CARHUAMACA RODRIGUEZ BRIGITT VILMA  
CASTILLO HUAMAN EDWARD  
CHIPANA CCORA CINDHY EMILLY  
QUISPE MENDEZ MARIELA JHESSENIA  
SEDANO CUBA YEHERSON FERNANDO  
TINOCO MARTINEZ GUSTAVO ADOLFO

**TÍTULO PROFESIONAL**

**INGENIERO CIVIL**

GALVAN ARIAS ERICK ELOY  
QUIROZ CORDOVA MARLENE  
ROJAS RUIZ ROBERTH WACNER  
TAFUR ALVAREZ YUNIOR DANI  
TAIPE YAÑAC YOSER  
ZARATE ARAUJO MARCOS JURIEL

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**

OFICIO NRO. 00512, 00513, 00516, 00517, 00518, 00519, 00520, 00521, 00522, 00523, 00524, 00525, 00526, 00527-V-DFCAC-UPLA-2020  
PROVEÍDO NRO. 1504, 1505, 1506, 1507, 1508, 1509, 1510, 1511, 1512, 1513, 1514, 1515, 1516, 1521-2020-VRACDUPLA

**TÍTULO PROFESIONAL**

**LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN**

BRAVO MEDRANO DEYVI GONZALO  
CONTRERAS JERONIMO YOSILIN LISBETH  
GARCIA MONTALBAN MARIBEL  
SOTO OREJON YUVANA SOLIDAD

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 07.09.2020**  
**VIDEOCONFERENCIA**

DE LA CRUZ BRAÑEZ SHEILA SANDRA  
VILLEGAS BALDEON KAAREN JANETH

**CONTADOR PÚBLICO**

AREVALO NAVEROS LEYDI  
FRAGA ECHIA CHRISTIAN GIOVANNI  
GARCIA SERVA GLADYS  
MONTERO ESTRELLA FIORELLA ESTEPHANY  
RIVERA RODENAS EVELYNG XENIAH  
TOMAS CARHUAMACA MARLY MARLENI  
VILLAVICENCIO ROMERO RAQUEL DIANA  
YARASCA CARRASCO SOLANCH AMPARO

**ESCUELA DE POSGRADO**

OFICIO NRO. 0633-2020-DEP-UPLA  
PROVEÍDO NRO. 1476-2020-VRACD-UPLA

**MAESTRO DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS, MENCIÓN: DERECHO CIVIL Y COMERCIAL**

ALTAMIRANO VELASQUEZ ISABEL

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LOS GRADOS ACADEMICOS Y TITULOS PROFESIONALES**

**3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:**

**3.1. INFORMES SOBRE PROPUESTA DE SUSCRIPCIÓN A LABORATORIOS VIRTUALES – BLACKBOARD.**  
INFORME N° 0041-2020-OPLAN-UPLA  
OFICIO N° 277-DGA-UPLA-2020  
PROVEÍDO N° 1820-2020-R

EL SECRETARIO GENERAL DA LECTURA AL CONTENIDO DEL DOCUMENTO.

EL DR. RUBEN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, EL BLACKBOARD SE HA CONVERTIDO EN UNA FORTALEZA DE LA UNIVERSIDAD. CUANDO HACEN LA SUPERVISIÓN NO SOLO VEN SI EL CURSO SE HA DESARROLLADO, AHORA INDICA CUAL ES LA METODOLOGÍA Y CUALES SON LAS HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO.

EN CUANTO A LAS HERRAMIENTAS DE LOS LABORATORIOS PROPUESTOS SE HA INDICADO QUE LAS FACULTADES TIENEN QUE DETERMINAR POR SU PROPIA ESPECIALIDAD, HAY HERRAMIENTAS DE USO LIBRE EN INTERNET, HAY OTRAS MÁS ESPECÍFICAS PARA CURSOS QUE ASÍ LO EXIGEN, PROVEYENDO ESO PARA EL CICLO 2021-2 SE DEBE CUMPLIR EN LA PARTE PRÁCTICA, SE PROPONEN LABORATORIOS PARA LOS CURSOS BÁSICO, LA FACULTAD DEBE VER Y PROPONER. DESPUÉS DE LA EVALUACIÓN PARA RESPONDER A SUNEDU SE HABÍA PROGRAMADO EN EL MES DE ABRIL QUE EN MES DE MAYO Y JUNIO SE PODÍA. ANTE LA SITUACIÓN SE HA TENIDO QUE HACER UNA REEVALUACIÓN EN ESTA PARTE PRÁCTICA YA NO SE VA A LLEVAR. SE TIENE PROBLEMAS CON LOS INSTRUMENTOS. AHORA QUE ESTÁN EVALUANDO ESTÁ HABIENDO UN DESARROLLO DE LOS CURSOS PRESENCIALES DE USO CASI UN CUMPLIMIENTO DL 60%. SE TIENE QUE VER EL PLAN DE RECUPERACIÓN O COMPLEMENTAR, EN EL MES DE FEBRERO SE VA HACER UN PLAN

EL PAGO SE PUEDE HACER POR CUATRO AÑOS. ESTO ES UNA NECESIDAD QUE SE DEBE TENER, CADA FACULTAD DEBE PROPONER OTROS LABORATORIOS SINO SE TIENE LAS MULTAS ESTABLECIDAS EN LA SUNEDU. EN MEDICINA HAY LABORATORIOS COMO EN LA UNIVERSIDAD DE OXFORD ASI YA LAS ESTÁN ADQUIRIENDO LA UNIVERSIDAD DE LIMA, SAN JUAN BAUTISTA. PARA LOS CURSOS ESPECIALIZADOS YA SE DEBE HACER UN TRABAJO PORQUE LA UNIVERSIDAD TIENE QUE INVERTIR.

EL DR. FREDI GUTIERREZ MARTINEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES REFIERE QUE, NADIE DUDA DE LA NECESIDAD DEL USO DE LOS LABORATORIOS PARA LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, ASÍ COMO CIENCIAS DE LA SALUD Y CIENCIAS DE LA EMPRESA HAY LABORATORIOS Y TIENEN QUE SER EVALUADOS, HAY POLÍTICA DE COMPETITIVIDAD, ES UNA TAREA QUE SE TIENE QUE COORDINAR. ESTE MONTO QUE SE VA DESEMBOLSAR DEBE CONTAR CON LOS RESPALDOS DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DEJA CONSTANCIA QUE SE ABSTENDRÁ DE APROBAR LA PROPUESTA DEBIDO A QUE, EN ALGUNAS SEMANAS LA SUNEDU HA SACADO COMO VA HA REESTRUCTURADO LAS CLASES VIRTUALES, SIENTA SU POSICIÓN POR QUE NO HA SIDO TRAMITADO POR LAS FORMAS ADECUADAS. ESTOS DEBERÍAN PROVEER ÉNFASIS EN CUATRO ASIGNATURAS, ES NECESARIO ACLARAR EL ACUERDO DEL 17.08.2020, CUANDO SE RESPONSABILIZA A LOS DECANOS PRESENTAR ESTAS OFERTAS CUANDO LO CORRECTO ES CONFORMAR UNA COMISIÓN. DEJA A SALVO SU RESPONSABILIDAD.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, REFIERE QUE, CADA FACULTAD TIENE HERRAMIENTAS PARA UTILIZAR Y PUEDE HACER LAS PROPUESTAS RESPECTIVAS. DE LO MANIFESTADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, ES DEBER DEL VICERRECTOR ESTABLECER SOLO ALGUNOS LINEAMIENTOS, SI DICE QUE NO ES RESPONSABILIDAD DE LAS FACULTADES DEBIÓ FORMAR UNA COMISIÓN, CUANDO NO SE CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA SUPERVISIÓN NO TENGAMOS DIFICULTADES, ACLARA QUE EL TEMA CULMINA CON LO QUE ESTÁN CUMPLIENDO CON LA PLANEACIÓN ACADÉMICA, DONDE EL DOCENTE DEBE ESTABLECER LA METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS VIRTUALES, NO SOLO ES EL SÍLABO, DEBE HABER UNA GUÍA DE CLASES, ESTO ES UNA FUNCIÓN DE LÍNEA DE LAS FACULTADES, HAN DISEÑADO LA ESTRUCTURA CURRICULAR, SE HACE UNA PROPUESTA PARCIAL, SE DEBE QUEDAR COMO PRECEDENTE Y SE HA HECHO LA PROPUESTA Y LAS RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

EL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, SEÑALA QUE, NADIE PONE EN TELA DE JUICIO LAS GESTIONES REALIZADAS Y PUESTAS EL DÍA DE HOY, SE TIENE QUE DAR LA VALIA, LA IMPORTANCIA Y PREOCUPACIÓN ES CÓMO SE VA A FINANCIAR, CUANDO LA ESTABILIDAD ECONÓMICA NO SE PERMITE, PRIMERO SE TIENE QUE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES CON EL PERSONAL QUE GENERA LA UNIVERSIDAD, TODAVÍA ESTÁ PENDIENTE EL CESE COLECTIVO DE LIMA, PORQUE YA NO ESTÁN ATENDIENDO, NO DEBE HABER ACUERDO Y DEBE QUEDAR COMO INFORME.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE ECONÓMICAMENTE NO ESTAMOS BIEN POR LA SITUACIÓN ECONÓMICA NACIONAL Y MUNDIAL, PERO, FRENTE A ESO, SE DEBE REFLEXIONAR SOBRE LAS VENTAJAS QUE TRAE EL LABORATORIO VIRTUAL, LA IMAGEN DE LA UNIVERSIDAD, SE HA TENIDO UN PROCESO DE ADMISIÓN MEJOR QUE EL AÑO PASADO EN UNA SITUACIÓN DE PANDEMIA. EL DINERO VIENE DE AFUERA Y SI LOS POSTULANTES SE ENTERAN DE LOS LABORATORIOS SERÁ UN AVANCE.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CONSIDERA QUE EL VICERRECTORADO ACADÉMICO HA REALIZADO UN BUEN TRABAJO CON LA VIRTUALIZACIÓN. AHORA SE DEBE EVALUAR CUANTO ES LA DISPONIBILIDAD DE GASTO CON LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y LA OFICINA PLANIFICACIÓN, ESTAMOS SIN



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 07.09.2020**  
**VIDEOCONFERENCIA**

LIQUIDEZ.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEBE EXPLICAR COMO VA A RACIONALIZAR LOS GASTOS PARA COSTEAR ESTOS LABORATORIOS. COMPARTIR LO VERTIDO CON ALGUNOS DECANOS, ESPERAMOS CON UN SUSTENTO CON EL INFORME DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN.

DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, CONSIDERA QUE SE TIENE QUE HACER ALGUNOS ESFUERZOS PARA EL LABORATORIO, SE HA HECHO UNA GRAN ADQUISICIÓN CON LA PLATAFORMA BLACKBOARD, SE DEBE REFLEXIONAR Y ADQUIRIR ALGUNAS Y BUSQUEMOS QUE SEAN DE USO LIBRE PARA ADQUIRIR ESTAS COMPETENCIAS Y SE DEBE CONTINUAR. CON UN POCO DE ESFUERZO SE VA TENER MÁS POSTULANTES EN LAS DIVERSAS FACULTADES Y ESCUELAS.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR** AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, EN COORDINACIÓN CON LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE PLANIFICACIÓN Y, ECONOMÍA Y FINANZAS, AMPLIAR EL INFORME PRESENTADO MEDIANTE OFICIO N° 277-DGA-UPLA-2020 DE FECHA 28.08.2020, RESPECTO A LA SUSCRIPCIÓN A LABORATORIOS VIRTUALES, DEBIENDO PRECISAR SI EXISTE DISPONIBILIDAD ECONÓMICA, Y DE QUÉ FORMA SERÍA FACTIBLE LA MENCIONADA SUSCRIPCIÓN, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

**3.1. PROPUESTA DE EQUILIBRIO FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD.**

EL MBA ENRIQUE GUTIERREZ WAIHOFER, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, INFORMAS QUE, SE ESTÁ TRABAJANDO PARA BUSCAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO, SE QUEDÓ EN MEDIDAS LABORALES, SE HIZO UNA PROPUESTA. A LA FECHA A ESTA MEDIDA SE AUMENTADO 03 PROPUESTAS, REPROGRAMACIÓN DE REMUNERACIÓN POR DEUDAS NETAS, APLICACIÓN DE SUSPENSIÓN PERFECTA COVID 19, LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO TIENE COMO REDUCCIÓN DEL PERSONAL DE LIMPIEZA Y VIGILANCIA Y DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN LA POSIBLE VENTA DE PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD. HAY INCREMENTO, PERO NO SABEMOS QUE PUEDA PASAR. OPTIMIZANDO Y RACIONALIZANDO LOS EGRESOS.

SE ESTÁ PENSANDO EN LOS INGRESOS, PARA ELLO, LA OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES HA PROPUESTO UN PLAN PARA LA REINCORPORACIÓN DE ALUMNOS PARA TENER INGRESOS EN LA UNIVERSIDAD. TODO ESTÁ EN FUNCIÓN DE FLUJO DE CAJA, SE TIENE LOS ESTADOS FINANCIEROS A JULIO DE 2020, SE QUIERE ESPERAR A FINES DE SETIEMBRE POR LOS ESCENARIOS QUE PUEDA CAMBIAR CON LA INFORMACIÓN MÁS PRECISA. SE ESTÁ MODIFICANDO EL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD.

EL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, REFIERE QUE, LO MANIFESTADO HACE VER QUE LA INFORMACIÓN SERÁ AMPLIA, POR LO QUE UN INFORME RÁPIDO POR EL TIEMPO Y DESDE UN PUNTO DE VISTA METODOLÓGICO NO SERÍA ADECUADO, SUGIERE QUE SE TRATE EN PRÓXIMA OPORTUNIDAD. EL MBA ENRIQUE GUTIERREZ WAIHOFER, PIDE QUE SE TRATE LO ANTES POSIBLE.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DIFERIR** PARA EL MIÉRCOLES 09.09.2020, A HORAS 08:00 A.M.

**4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:**

**4.1. PROPUESTA DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA MODIFICADO 2020.**

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DIFERIR** PARA PRÓXIMA SESIÓN, EL MIÉRCOLES 09.09.2020, A HORAS 08:00 A.M.

**5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:**

**5.1. PADRÓN DE DOCENTES SEGÚN FORMATO C9, SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I.**  
Oficio N° 0116-2020-VRACD-UPLA

EL DR. RUBEN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO EXPLICA EL CONTENIDO DEL INFORME.

**ACUERDO, POR UNANIMIDAD, APROBAR** EL PADRÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I, PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO N° 0116-2020-VRACD-UPLA DE FECHA 02.09.2020, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.

**5.2. CUMPLIMIENTO DEL 25% DE DOCENTES A TIEMPO COMPLETO.**  
OFICIO N° 0117-2020-VRACD-UPLA

**ACUERDO, POR UNANIMIDAD, APROBAR** EL INFORME SOBRE LA DISPONIBILIDAD DEL 25% DEL PERSONAL DOCENTE CALIFICADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES A TIEMPO COMPLETO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I, PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO N° 0117-2020-VRACD-UPLA DE FECHA 02.09.2020, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

**RESUMEN GENERAL DE DOCENTES FORMATO C9 – 2020 – I ACTUALIZADO**

DESCRIPCIÓN	SUB TOTAL	PORCENTAJE
DOCENTES A TIEMPO PARCIAL	572	62.72%
DOCENTES A TIEMPO COMPLETO	340	37.28%
TOTAL, DOCENTES	912	100%

**5.3. INFORME SOBRE MATRÍCULAS EXTEMPORÁNEAS.**

OFICIO N° 0318-E-2020-ORYM  
PROVEÍDO N° 1498-2020-VRACD-UPLA

EL DR. RUBEN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, EXPLICA QUE ESTOS CASOS SE PRESENTARON DEBIDO A QUE LOS ALUMNOS NO PUDIERON HACER SUS PAGOS.

**ACUERDO, POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR** LA MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I, A LOS ESTUDIANTES REFERIDOS POR EL JEFE DE LA OFICINA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS, MEDIANTE OFICIO N° 0318-E-2020-ORYM-UPLA DE FECHA 26.08.2020, EN ATENCIÓN A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL PRECITADO OFICIO.

**ENCARGAR** AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, COMUNICAR LA SITUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, AL SISTEMA DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA, DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) A EFECTOS DE REGULARIZAR SU SITUACIÓN ACADÉMICA

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 07.09.2020  
VIDEOCONFERENCIA**



- 5.4. **SOLICITUD DE FELICITACIÓN A LA TUNA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.**  
OFICIO N° 29-2020/OBU-VRACD-UPLA  
PROVEÍDO N° 1499-2020-VRACD-UPLA

**ACUERDO, POR UNANIMIDAD, SALUDAR** A LA TUNA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR SU VIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO.

**FELICITAR** A LA TUNA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS CULTURALES Y LOS LOGROS OBTENIDOS, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, ASÍ COMO, POR FOMENTAR EL ARTE Y LA CULTURA EN NUESTRA REGIÓN, EN SUS VEINTIDÓS AÑOS DE FUNDACIÓN.

6. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:**

- 6.1. **SOBRE CREACIÓN DE LA SUBSECCIÓN DE COBRANZAS EN LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.**

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DIFERIR** PARA EL MIÉRCOLES 09.09.2020, A HORAS 08:00 A.M.

- 6.2. **SOBRE SITUACIÓN DE ALQUILER DE LOCAL ARRIETA – FILIAL LIMA.**

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DIFERIR** PARA EL MIÉRCOLES 09.09.2020, A HORAS 08:00 A.M.

7. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:**

- 7.1. **FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:**

- 7.1.1. **RESOLUCIÓN NO. 099-A (E.E.N.) –CF–FD–UPLA–2020 DE FECHA 11.08.2020, QUE RESUELVE, APROBAR POR UNANIMIDAD LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE FACULTAD SE PRONUNCIAN INDICANDO QUE EN EL PRESENTE AÑO LA PRIORIDAD PARA LA CONVOCATORIA AL CONCURSO DOCENTE ES EN EL ÁREA DEL DERECHO PENAL.**

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, SUGIERE QUE SE VEA EL LUNES, CON TODAS LAS FACULTADES.

**ACUERDO, POR UNANIMIDAD, DIFERIR** SU TRATAMIENTO, PARA LUNES 14.09.2020.

- 7.1.2. **OFICIO N° 0102-CF-FD-UPLA-2020 DE FECHA 14.08.2020, SOBRE ESPECIFICACIONES PARA CONVOCATORIA AL CONCURSO PÚBLICO PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE.**

**ACUERDO, POR UNANIMIDAD, DIFERIR** SU TRATAMIENTO, PARA LUNES 14.09.2020.

- 7.2. **FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:**

- 7.2.1. **RESOLUCIÓN N° 0175—CF-FMH-UPLA/2020, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, ELEVA EL RECURSO DE APELACIÓN AL CONSEJO UNIVERSITARIO, PRESENTADO POR EL ESTUDIANTE BALBÍN INCHE ELISEO MARCOS CONTRA EL OFICIO N° 279-2020-D-FMH-UPLA DE FECHA 14.05.2020, DONDE DECLARA IMPROCEDENTE SU MATRÍCULA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I, POR HABER DESAPROBADO 03 VECES UNA ASIGNATURA.**

RESOLUCIÓN N° 0175-CF-FMH-UPLA-2020  
PROVEÍDO N° 1375-2020-VRACD-UPLA

EL SECRETARIO GENERAL LEE EL RECURSO DE APELACIÓN, CONTRA EL OFICIO N° 279-2020-D-FMH-UPLA DE FECHA 14.05.2020, DIRIGIDA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

EL TEMA DE FONDO ES QUE EL RECURRENTE POR DIVERSOS MOTIVOS SE HA DESAPROBADO POR TERCERA VEZ EL CURSO DE PROPEDEÚTICA MÉDICA Y FISIOPATOLOGÍA CORRESPONDIENTE AL VI SEMESTRE DE LA CARRERA DE MEDICINA HUMANA. Y ALEGA QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE ESTUDIOS 2011 DICHA CONDICIÓN NO SE ENCUENTRA ESTABLECIDA ALLÍ; ES DECIR, NO LE RESULTA APLICABLE LA SUSPENSIÓN.

EL SECRETARIO GENERAL DA LECTURA A LA OPINIÓN LEGAL N° 0265-2020-OAJ-UPLA DE FECHA 17.08.2020, DONDE CONSIDERA DECLARAR INFUNDADO EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA EL OFICIO N° 0279-2020-D-FMH-UPLA INTERPUESTO POR EL SEÑOR ELISEO MARCOS BALBÍN INCHE; EN CONSECUENCIA, MANTÉNGASE LA VIGENCIA DEL ACTO CONTENIDO EN EL OFICIO N° 0279-2020-D-FMH-UPLA, POR LOS FUNDAMENTOS VERTIDOS

EL DR. RUBEN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADEMICO MANIFIESTA QUE EL ESTUDIANTE NO TIENE FUNDAMENTO YA QUE CONFUNDE DOS COSAS, LA VIGENCIA DEL PLAN DE ESTUDIOS Y EL AÑO DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD, EL HA SIDO ALUMNO ESTÁ BAJO LA LEY 30220, ENTONCES, LA REFERIDA LEY CONTEMPLA QUE, SI SE HA DESAPROBADO POR TRES (3) VECES SE DEBE ACTUAR CONFORME A LEY, POR ESTAR EN EL PLAN NO TIENE ASIDERO Y ESTÁ DE ACUERDO CON EL FUNDAMENTO DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA.

EL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CONSIDERA QUE LA MOTIVACIÓN LO HA DADO EL VICERRECTOR ACADEMICO, QUE SE TOMA EN CUENTA LO EXPRESADO POR EL VICERRECTOR ACADEMICO, SIN EMBARGO, NO LA HA DADO LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA.

**ACUERDO, POR UNANIMIDAD, DECLARAR INFUNDADO** EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL SR. BALBÍN INCHE ELISEO MARCOS, CONTRA EL OFICIO N° 279-2020-D-FMH-UPLA DE FECHA 14.05.2020, DEL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE SU MATRÍCULA AL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I, POR HABER DESAPROBADO TRES (03) VECES LA ASIGNATURA DE PROPEDEÚTICA MÉDICA Y FISIOPATOLÓGICA, DEBIENDO RETORNAR A LA UNIVERSIDAD EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-1; TODA VEZ QUE, EL RECURRENTE INGRESÓ A LA UNIVERSIDAD EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-1, ES DECIR, A LA VIGENCIA DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, QUE EN SU ARTÍCULO 102° PRESCRIBE LO YA INFORMADO MEDIANTE EL OFICIO APELADO.

**RATIFICAR** EL ACTO CONTENIDO EN EL OFICIO N° 279-2020-D-FMH-UPLA DE FECHA 14.05.2020.

- 7.2.2. **RESOLUCIÓN N° 0213-CF-FMH-UPLA/2020 DE FECHA 18.08.2020, QUE RESUELVE, PRORROGAR EL MANDATO EN VÍA DE REGULARIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA A PARTIR DEL 03.08.2020 MIENTRAS DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL SANITARIA Y EN MÉRITO AL DECRETO SUPREMO N° 020-2020-SA.**





**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 07.09.2020  
VIDEOCONFERENCIA**

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, REFIERE QUE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA HA PRORROGADO EL MANDATO DE TODOS LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES.

EL SECRETARIO GENERAL POR TEMA DE DEBIDO PROCEDIMIENTO, CONSIDERA QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO DEBE RATIFICAR Y ESPERA QUE LOS DEMÁS CONSEJOS DE FACULTAD DEBEN HACER EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN LO MISMO.

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, PRECISA QUE EL ACUERDO DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA ES RATIFICAR, SE DEBE DAR LECTURA A LO QUE ESTA AGENDADO EN EL PUNTO 7.2.2,

EL SECRETARIO GENERAL SEÑALA QUE NO HAN TENIDO EN CONSIDERACIÓN EL ACUERDO DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, CONSIDERA QUE SE HA TOMADO EL ACUERDO A NIVEL DE FACULTAD Y HAN CONTINUADO CON SUS ACTIVIDADES.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, REFIERE QUE EL ASUNTO ES UN MANDATO DE LA LEY, NO ES NECESARIO SACAR UNA RESOLUCIÓN Y SE DEBE SEGUIR TRABAJANDO, PERO SI LO HA HECHO DEBE QUEDAR EN ESA INSTANCIA.

**ACUERDO, POR UNANIMIDAD, PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.**

**7.3. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLE:**

**7.3.1. RESOLUCIÓN N° 0114-V-2020/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 08.07.2020, SOBRE PROPUESTA DE CARGA LECTIVA DEL DOCENTE CONTRATADO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I.**

RESOLUCIÓN N° 0114-V-2020/CF-FCAC-UPLA  
PROVEÍDO N° 1163-2020-VRACD-UPLA

**ACUERDO, POR UNANIMIDAD, APROBAR, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN. LA CARGA LECTIVA DEL LIC. ADM. PORRAS DIAZ WALTER HONORATO, JEFE DE PRÁCTICAS, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – SEDE CENTRAL HUANCAYO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0114-V-2020/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 08.07.2020, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:**

N°	GRADO ACADÉMICO		DIDÁCTICA SUPERIOR		ESP	CARPETA		TÍTULO PROFESIONAL	DOCENTE	CARRERA PROFESIONAL	PLAN	ASIGNATURA	CICLO	MATRICULADOS	SECCIONES	ALUMNO/AULA	ALUMNO/GRUPO	EXTENSIÓN HORARIA					TOTAL HORAS DEDICACIÓN			
	M	D	ESTUDIO	TÍTULO		SI	NO											HT/GRUPO	HP/GRUPO	SUBTOTAL	HORAS	HORAS INV.		HORAS ADMI.	TOTAL	
																										0
115								LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN	PORRAS DIAZ WALTER HONORATO (- JEFE DE PRÁCTICAS)	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	2015	TALLER IX: FORMALIZACIÓN DE MYPES	5	330	AA1, AT1	0	37	0	2	4						
					X					ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	2015	TALLER X: INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	5	330	AT1, AA1	0	37	0	2	4	1	0	0	1		
										ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	2015	TALLER I: LIDERAZGO EMPRESARIAL	1	60	AA1, AT1	0	20	0	2	4						
										ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	2015	TALLER II: COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	1	60	AT1, AA1	0	20	0	2	4						

**APROBAR, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN. EL CONTRATO DEL LIC. ADM. PORRAS DIAZ WALTER HONORATO, COMO JEFE DE PRÁCTICAS, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0114-V-2020/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 08.07.2020.**

SIN MAS PUNTOS A TRATAR, SIENDO LAS 7:19 P.M. EL SEÑOR RECTOR, DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN.

  
**ABOG. LUIS ALFREDO CALDERÓN VILLEGAS**  
**SECRETARIO GENERAL - UPLA**